

Otilia Arosemena de Tejeira

La Reforma Educativa Panameña

**SPA
370.19
Ar67
e.6**

**Panamá
1979**

7/10/08.

Otilia Arosemena de Tejeira

La Reforma Educativa Panameña

**COLECCIÓN HERASTO M. REYES B
DONADO A LA BIBLIOTECA NACIONAL**

*" Para mi el Periodismo es
simplemente el encanto
Panamá de la verdad."*

1979 Herasto M. Reyes B.

Herasto M. Reyes

INTRODUCCION

El propósito de este análisis es estimular a un debate público sobre los aspectos esenciales de la Reforma Educativa, ya que la educación nacional moldea en gran medida el futuro de Panamá. Estamos firmemente convencidos de que un debate público basado en datos fidedignos y conceptos claros pondrá en manos de los ciudadanos elementos de juicio esenciales. La opinión pública debe ser seriamente considerada en un punto tan crucial como lo es la educación de nuestros hijos.

Aceptamos como válidos algunos propósitos que se desprenden de los documentos que poseo. Son loables y a lo largo de nuestra vida independiente los educadores panameños han perseguido esos propósitos. Acepto los siguientes postulados:

- 1) Las escuelas deben llegar a todos los niños de edad escolar y ofrecer a los adultos un medio de continuar su preparación.
- 2) Es necesario evitar que los alumnos de primaria salgan de la escuela antes de terminarla.
- 3) Todo niño debe tener oportunidad de ascender a los niveles escolares hasta los mas altos que pueda alcanzar por su capacidad e interés.
- 4) La eficiencia de la enseñanza es una preocupación muy válida y debe ser promovida.
- 5) La educación vocacional, artesanal y laboral es parte importante del sistema educativo en sus aspectos agropecuarios e industriales.
- 6) El cultivo proporcionado de las habilidades manuales, la formación de actitudes de aprecio a los obreros, la comprensión del trabajo que en el país y en el mundo crea los bienes que consumimos, son fines importantes de la educación.
- 7) El sistema educativo debe ser evaluado regularmente y entonces, a la luz de la experiencia y el estudio del sistema, con el consenso de educadores y de ciudadanos, ser reformado.

Las causas de que estos anhelos, aunque se han perseguido desde 1904, no hayan llegado a realizarse en un porcentaje grande de niños y jóvenes, tienen que ser buscadas en las condiciones de la vida misma de esos alumnos, aunque las escuelas han sido en todo momento susceptibles de mejoramiento. La dispersión de la población ha impedido que se abran escuelas en lugares donde el exiguo número de alumnos no permite abrir una. La falta de vías de comunicación obliga a muchos niños a caminar horas cruzando ríos para acudir a la escuela. La pobreza de muchos campesinos de mera subsistencia y de obreros mal pagados exige el trabajo de los hijos quienes por lo tanto abandonan la escuela. La falta de preparación de los padres de familia les impide a éstos comprender la importancia de que sus hijos acudan y terminen la primaria.

La escuela primaria misma, no enseña a ganarse la vida. Es necesario alcanzar mayor eficiencia en el aprendizaje elemental de las materias para dar cabida a una enseñanza agropecuaria y artesanal (no meramente vocacional) que use habilidades aún cultivadas en la población. Por ejemplo, promover hechura de sombreros en la Pintada y Ocú, tejidos a gancho y confección de polleras en Las Tablas; fabricación de tejas, ladrillos y vasijas de barro en La Arena, y así, en otras poblaciones, lo que se pueda salvar de técnicas tradicionales.

Estas enseñanzas elementales en habilidades tradicionales de cada lugar que posea algunas, deberían complementarse con escuelas, talleres no escolarizados

que perfeccionen dichas habilidades técnicas. Este plan daría medios de ganarse la vida a personas que no emigrarían a las ciudades por falta de trabajo en su lugar de origen.

La enseñanza agropecuaria en las escuelas tiene que ser decidida por agrónomos capaces pero a la luz de la tecnología apropiada que se difunden ya por el mundo entero; en Panamá, el Grupo de Tecnología Apropiada lleva meses estudiando técnicas recomendables y estableciendo contactos con organismos internacionales no gubernamentales que ayudan en este campo.

Es indiscutible que la educación es un producto de la sociedad que sirve y que bien orientada puede promover su progreso. De esto se desprende el deseo de todos de participar en las decisiones que moldearán el sistema educativo.

En un folleto de 32 páginas no es posible tratar a fondo un asunto tan complejo y trascendental como lo es la educación nacional. Anhelamos que este esfuerzo sirva de estímulo a otros similares.

Agradecemos el respaldo moral de muchos amigos, educadores, otros profesionales y padres de familia, así como sus críticas del estudio. Especialmente quiero mencionar la ayuda de las otras integrantes de un grupo de nueve mujeres que ha reflexionado por semanas sobre la Reforma Educativa y ha hecho posible el esfuerzo de preparar este estudio.

I BASE CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA EDUCATIVA

La Constitución de 1946 establecía en su Capítulo IV

Artículo 77.-

Es deber esencial del Estado el servicio de la educación nacional en sus aspectos intelectual, moral, cívico y físico. La educación nacional se inspirará en la doctrina democrática y en ideales de engrandecimiento nacional de solidaridad humana.

Al Estado le corresponde fijar las bases de la educación, la cual se organizará en forma que existan unidad, articulación y continuidad en todos sus grados.

Todo establecimiento de educación es de utilidad pública y social.

Artículo 78.-

La educación primaria es obligatoria. La pública pre-escolar, primaria y secundaria en todos sus grados y tipos, será gratuita. La gratuidad de la enseñanza pre-escolar y primaria implica para el Estado la obligación de facilitar al alumno todos los útiles que le sean necesarios para su aprendizaje. La gratuidad de la enseñanza secundaria no impide el establecimiento de un derecho de matrícula.

Artículo 79.-

Se garantiza la libertad de enseñanza. El Estado podrá, sin embargo, intervenir en los establecimientos docentes privados para que se cumpla en ellos los fines nacionales y sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral, cívica y física de los educandos.

La Constitución de 1972, vigente en la actualidad, establece en su capítulo 5to:

Artículo 86.-

Corresponde exclusivamente al Estado organizar y dirigir la educación en el territorio nacional y garantizar el derecho y el deber de recibirla.

Artículo 87.-

Los panameños tienen derecho a recibir una educación democrática y científica, cuya finalidad será fomentar en el estudiante una conciencia nacional basada en el conocimiento de la historia y los problemas de la patria; en el dominio de la ciencia, la técnica y la cultura; en el hábito del trabajo; en su participación en el proceso del desarrollo económico, y en la justicia social y la solidaridad humana.

Artículo 88.-

La educación es un servicio público. Se impartirá por un sistema único en todo el territorio nacional.

La enseñanza es oficial o particular. Es oficial cuando es costeadada en todo o en parte por el Estado; es particular la que se imparte sin costo alguno para el Estado; pero toda educación es pública, en el sentido de que todos los establecimientos de enseñanza, sean oficiales, están abiertos a todos los alumnos sin distinción de raza, posición social, ideas políticas, religión o la naturaleza de la unión de sus progenitores o guardadores.

El funcionamiento de todo establecimiento de educación que surja por iniciativa de personas naturales o jurídica, sólo podrá ser autorizada de acuerdo con la Ley.

Artículo 89.-

La educación oficial es gratuita en todos los niveles pre-universitarios. Es obligatorio el primer nivel de enseñanza o educación básica general.

La gratuidad implica para el Estado proporcionar al educando todos los útiles necesarios para su aprendizaje mientras completa su educación básica general.

La gratuidad de la educación no impide el establecimiento de un derecho de matrículas pagada en los niveles no obligatorios.

La constitución del 46 consideraba la educación como un deber del Estado, incluía la moral como uno de los objetivos de ella, declaraba todo establecimiento de educación como de utilidad pública y garantizaba la libertad de enseñanza.

La constitución de 1972 da al Estado el derecho exclusivo de organizar y dirigir la educación, elimina la moral como objetivo, declara la educación un servicio público impartido en un sistema único y en vez de declarar obligatoria la primaria, introduce la obligatoriedad de una educación básica general. Menciono aparte, para llamar la atención, que el Artículo 88 declara oficial una enseñanza costada en parte por el Estado.

El sistema único significa que las escuelas particulares son parte del sistema dirigido por el Estado, pero no como de utilidad pública sino como de servicio público. Si reciben ayuda económica son públicas. Todos los orfanatos del país, sostenidos por becas estatales, son, escuelas públicas. Y el Estado puede incorporar las escuelas particulares en el sistema único. Queda el recurso de la patria potestad que se otorga a los padres de familia en el artículo 54 y que especifica la obligación de educar a sus hijos, entre otras.

La Corte Suprema y litigios entre abogados decidirán en la práctica conflictos de interpretación de la constitución y la opinión pública organizada debe decir la última palabra.

Debemos anotar que una vez planeada la Reforma Educativa en 1971, se incorporaron los conceptos necesarios en la constitución de 1972 para cubrir los cambios de la Reforma.

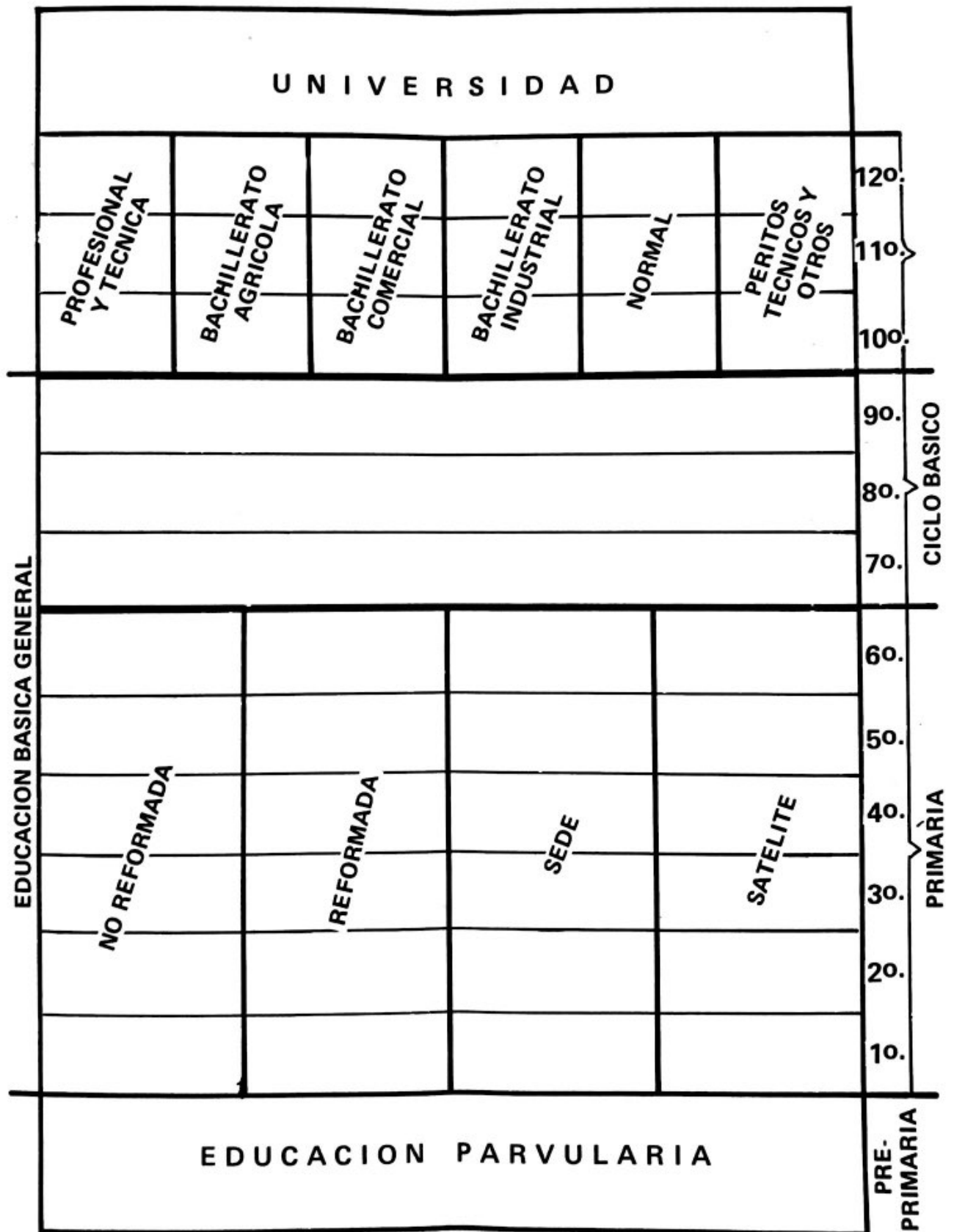
II BASE LEGAL DE LA REFORMA EDUCATIVA

El Ministerio de Educación se rige desde 1946 por la ley 47, Orgánica de Educación, que reglamenta todos los aspectos del sistema, desarrollando la constitución de ese año. No se ha dictado otra ley orgánica y por lo tanto está vigente la de 1946. La Reforma Educativa, tanto su estructura como su implantación, a través de los nombramientos de maestros, directores y superiores y muchos otros aspectos básicos, tal como se han ido manejando en el Ministerio, son ilegales porque no se ciñen a la ley 47 del 46.

Por ejemplo, la duración de 9 años de la educación básica general carece de base legal; un Ministro pudiera con igual facilidad recortarlo a 8 años o extenderlo a 10. La denominación de inspector provincial que da la ley 47 se cambia de hecho a director provincial para nombrar a quien se desea, sin que la nueva denominación tenga base legal. Se hacen nombramientos a todo nivel sin concurso y, habiendo maestros graduados sin empleo, se nombran bachilleres y maestros sin grado que se sabe aceptan la Reforma. Como resultado de presión magisterial se trabaja ahora la ley 22 de 1973 sobre escala de sueldos, pero

muchos otros aspectos como selección del personal, promoción y ascenso de funcionarios, traslados y remoción del personal, jubilación, carecen de una reglamentación al día y son manejados antojadísamente.

III ESQUEMA DEL SISTEMA



IV BASES POLITICAS Y PEDAGOGICAS

A los 67 años de vida independiente, irrumpe en el panorama educativo nacional una Comisión de Reforma Educativa, creada por Decreto 199 de Septiembre de 1970. Habían transcurrido casi dos años del inicio del gobierno que está desde entonces en el poder. Aún estaba vigente la Constitución de 1946.

El período de Septiembre de 1970 a Junio de 1979, casi nueve años, nos permite analizar los postulados iniciales, la organización actual del sistema, las adaptaciones e innovaciones posteriores y lo que verdaderamente ha ocurrido en las escuelas.

I. Documentos básicos

Antes de iniciar el análisis de la Reforma Educativa del 70 deseo hacer algunas observaciones a los documentos básicos conocidos: Los conceptos se repiten en cada libro, a veces de una página a la siguiente, y de libro en libro. Por ejemplo, los objetivos, las metas, las conclusiones acerca de la realidad nacional y otros aspectos. Muchos conceptos carecen de definición o ésta aparece muchas páginas después: "Comité de Apoyo", "trinomio familia-escuela-comunidad", "la comunidad nacional en función educadora", "la educación revolucionaria", "el crecimiento demográfico acelerado que distorsiona toda concepción mecanista", etc.

Los documentos básicos no circularon; El primer Informe General fue re-editado por la Asociación de Padres de Familia de los Colegios Católicos, en Julio de 1971, para que fuese conocido.

Es justo también reconocer que a pesar de la falta de prensa libre, personas, educadores y grupos como la Conferencia Episcopal y la Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia de Colegios Católicos han publicado análisis de la Reforma Educativa. Pero las ediciones son caras y estos esfuerzos no llegaban a cubrir todo el país; las voces de alerta estaban maniatadas.

Considero esenciales tres documentos que paso a analizar.

a) "Política Educativa" de 1970

En Octubre del mismo año, 1970, presentó la Comisión de Reforma Educativa el primer folleto denominado "Política Educativa". Esta publicación no llegó a presentar una filosofía, fines y objetivos y se dedicó a alabar al Ministerio con aseveraciones como la siguiente: "el Ministerio de Educación demuestra un planeamiento adecuado a las condiciones del país y una gran organización, articulación y dinamismo que dan la tónica que han de seguir las otras instituciones nacionales tanto públicas como privadas" (Pág. 2). También presentó planes de mejoramiento del mismo Ministerio, de la preparación del personal docente, de construcción de escuelas, etc.

En aquel momento no alcanzó a alertar a la ciudadanía pues no explicó el contenido de la Reforma. ¿Fue una postergación hecha a propósito?

b) El Informe General de 1971

En julio de 1971 se publicó el Informe General de la Comisión Nacional de Reforma Educativa. Desde la introducción, que denominaron "Presentación", encontramos la razón de ser e intención de la Reforma, al decirse:

"La realidad panameña denuncia la existencia estructural de una sociedad sin pueblo constituída y comandada por una elite privile-

giada, definitivamente dedicada a avasallar un mundo de vastos sectores populares en el que el hombre se minusvalora cercado por el afán de la dominación de matar en él la vocación de ser hombre - sujeto de la Historia". (Pág. 1)

"Desafía al pueblo todo a decidirse entre ese ayer de una sociedad que, por injusta, se quedó sin pueblo o el mañana de un pueblo que conserva y despliega sus energías decidido a construir una nueva sociedad". (Pág. 2).

"Una educación dinámica "POLITIZADORA" (Pág. 2)

"Una PEDAGOGIA DEL PUEBLO" (Pág. 3)

"Plantea el objetivo político de la Reforma Educativa como un reto deliberado y firme de la Revolución de Octubre al estancamiento del aparato institucional del país frente a las demandas nacionales frenadas por el subdesarrollo y la dependencia" (Pág. 6)

Se repite ad-infinitum, bajo la descripción de un sistema de CONCENTRACION-MARGINACION, que todo lo malo del país se debe a "la dominación interna de los pocos ricos sobre los vastos sectores marginados y pobres", a que "este poder económico interno se inserta y subordina indiscriminadamente al sistema crediticio internacional para mantener en el país su privilegiada vigencia" (Pág. 26)

"Para solucionar este estado de cosas se propone un cambio estructural" total, "una transformación profunda en las bases de relación del poder económico, político y social" (Pág. 32)

"El fin de todo el esfuerzo. la libertad del hombre a través de la *revolución social* lo que se traduce en nuevas demandas a las cuales sólo son permeables *sistemas revolucionarios* de educación." (Pág. 37)

De las citas anteriores se desprende la intención de que la escuela realice una transformación socio-económica del país, basada en los postulados de la revolución de Octubre y buscando estructurar el país, como "mundo humano", "justo y libre que la revolución propugna".

Y es el trabajo en la escuela el medio de lograr este objetivo. El informe lo demuestra al decir:

"En el ejercicio colectivo de la capacidad de crear bienes, y a través de ellos realizarse como persona en beneficio común, encuentra la educación revolucionaria las bases para la formación del nuevo hombre panameño en la nueva sociedad. Por ello, en la educación revolucionaria, que la revolución panameña postula, Trabajo es el del biólogo, el del maestro, el del artesano, el del filósofo, el del artista, el del médico, el del sociólogo, el del poeta, y el del músico; y la construcción revolucionaria del trabajo solidario de muchos Trabajadores en acción recíproca.

'La personalidad consciente y la moral del nuevo hombre panameño han de provenir de las condiciones que pueda elaborar y consolidar la misma sociedad nueva para favorecer el desarrollo de la capacidad para el Trabajo racional, para la acción cooperativa, solidaria, consciente y creadora del nuevo hombre panameño sobre el medio físico y social en la lucha por el desarrollo revolucionario.

'Todo el nuevo Sistema de Educación que la revolución propugna encuentra su razón de ser en ese objetivo. Por tanto, toda subordinación o separación de género de Trabajo, toda minusvaloración de un Trabajador con respecto a otro como ocurre con el que produce con las manos, son criterios de alienación colonialista contrapuestos a la dignidad intrínseca del Trabajo Humano, contrarios al ideal humanista de la revolución, fundado en la obra creadora

del Trabajo racional que se realiza en beneficio común, contrario a la lucha unitaria que demanda el Desarrollo, la Transformación Estructural y la Autoafirmación e Independencia de Panamá". (Pág. 36)

Otro propósito es:

"El cultivo de la Acción colectiva como un todo orgánico capaz de influir en la transformación social" (Pág. 37)

En cuanto a la organización del sistema educativo, el Informe General propone la educación general básica, la educación técnico-profesional, el núcleo educativo (rural), el circuito educativo (urbano), la zona de educación, la educación laboral y se da gran énfasis a la educación parvularia. También establece la enseñanza no escolarizada. Y el concepto de educación en un contexto de responsabilidad y solidaridad con la comunidad a cuyo proceso deberá integrarse.

c) Síntesis General del Taller Interdisciplinario para la Instrumentación de la Reforma Educativa, 1975

Este documento fue el resultado de un taller interdisciplinario de cinco semanas realizado en 1975 para instrumentación de la Reforma. Fue necesario hacer este seminario para ofrecer planes más concretos que los incluidos en el Informe General de 1971 con el propósito de gestionar empréstitos necesarios para construcciones escolares.

En el Preámbulo (Pág. 9), se expresa con más claridad que en el Informe General, los propósitos de la Reforma:

"El Gobierno Revolucionario se ha propuesto desarrollar e instrumentar un nuevo sistema educativo en Panamá, como parte fundamental del proceso de cambios integrales orientados hacia la construcción de un nuevo país con una conciencia y una dinámica revolucionaria que realice las aspiraciones fundamentales de los panameños." (Pág. 9)

"Consecuente con este propósito, el Gobierno Revolucionario, a través del Ministerio de Educación, impulsa un proceso de Reforma Educativa para instrumentar adecuadamente la transformación del actual sistema que responda al proceso revolucionario, contribuya a su avance y consolidación y al logro de las metas de liberación nacional y social que los panameños nos hemos propuesto." (Pág. 9)

"Se trata de una Reforma Educativa concebida integralmente en el marco de un proceso revolucionario, de allí que deba ser consecuente con este proceso que vive Panamá y con los cambios progresistas de nuestra realidad económica, política, social y cultural en correspondencia con los intereses históricos de nuestro pueblo en su lucha por la descolonización, la independencia, por la soberanía y la afirmación nacional". (Pág. 9)

"...el Taller representa el más reciente, avanzado y consciente empeño, realizado dentro de un contexto nacional nuevo, caracterizado por un proceso de transformación que abarca todos los órdenes de la vida nacional por la presencia de nuevas fuerzas sociales que presiden el desarrollo nacional y por la existencia de un gobierno revolucionario, lo cual posibilita la concreción práctica de este anhelo". (Pág. 11)

Cómo se ve, la Reforma se hizo para politizar el país de acuerdo con los postulados e intenciones del "proceso revolucionario". En 1975 se ratificó lo propuesto por el Informe General que por lo tanto sigue vigente. El "proceso" busca cambios en el sistema educativo para lograr cambios profundos de la "estructura" del país. Naturalmente que el "proceso" busca perpetuarse en el poder utilizando el culto a la personalidad y la enseñanza vocacional para exaltar al obrero del campo y la ciudad. Más adelante evaluaremos los resultados obtenidos.

V ALGUNOS ARGUMENTOS QUE SE ESGRIMEN

Las discusiones se hacen acaloradas en relación con la Reforma Educativa. La lógica no siempre impera en ellas. Vale la pena aclarar algunas de las aseveraciones que se hacen alrededor de ella.

1. Los documentos criticados han sido sustituidos por otros mejores:

Un argumento que esgrimen los técnicos de la Reforma es que los documentos que se critican están fuera de circulación desde hace años y sustituidos por otros mejores. Veamos la realidad.

a) El Informe General de la Comisión de Reforma Educativa de Julio de 1971 aunque casi no se conoce, sigue orientando la Reforma.

En 1973 la Comisión de la Reforma Educativa se apoderó del Ministerio de Educación, trasladó a puestos en la Guardia Nacional, al Tribunal de Menores, a otros departamentos o jubiló, a los funcionarios de alta preparación y experiencia que se oponían a la Reforma. Y para no dar el Informe a quien lo solicitaba, se comenzó a decir que ya estaba sustituido por "otro".

Ese "otro" documento, que sustituiría al anterior, aún hoy en 1979 no ha aparecido. Documentos parciales presentan nuevos nombres de actividades como "cuña tecnológica", "calificación extraordinaria", "educación técnico-profesional", "estructura comunitaria nuclearizada". Pero las bases del Informe, como las que pasaremos a mencionar, siguen vigentes.

Refiriéndose a las Bases Políticas de la Reforma de la Educación Panameña dice el Informe General de 1971:

"Con base en la realidad económica, cultural y política de Panamá, el Documento acoge el concepto de la educación como la inversión social más importante de nuestro tiempo y la necesidad consecuente de administrarla como tal. Sobre esa misma concepción plantea el objetivo político de la Reforma Educativa como un reto deliberado y firme de la Revolución de Octubre al estancamiento del aparato institucional del país frente a las demandas nacionales frenadas por el subdesarrollo y la dependencia." (Pág. 6)

"Se requiere, pues, una política de formación y perfeccionamiento docente radicalmente adecuado al sistema dinámico que el país precisa, para la preparación de los cuadros docentes de: Educación Parvularia, Educación General Básica, Educación Básica Laboral, Educación Especial, Calificación Extraordinaria, Extensión Educativa, Servicios de Orientación Profesional, cuadros administrativos de sostén y apoyo, funcionamiento de los Núcleos, Circuitos, Zonas, Sectores y Regiones, y muy particularmente la docencia universitaria y la formación de los cuadros científicos y técnicos." (Pág. 113)

"Políticas educativas sobre las bases de un sistema único de Educación para todo el país, en el cual, el Estado, a través de sus órganos Supremos de Cultura, sea quien lo asuma como deber esencial, indelegable e intransferible: provea, vigile, y supervise todas las instituciones docentes radicadas en el territorio nacional." (Pág. 190)

Un libro denso de 241 páginas, que no sólo es técnico sino que repite con variaciones la descripción, los objetivos, los principios normativos, la organización estructural, la relación multi-sectorial, la institucionalización en cada uno de los niveles de la educación escolarizada y conceptos sobre la no escolarizada con sus múltiples variedades, hace bien difícil que personas no familiarizadas con el sistema educativo, aún cuando estén interesadas, como lo están

los padres de familia, entiendan esa maraña, amen de las dificultades de estudiar un libro casi imposible de conseguir. Pero la estructura y los objetivos, cada vez más pormenorizados, son los mismos que se enunciaron en el Informe de 1971. Este Informe, sigue vigente por lo tanto.

Es imperativo que se conozcan públicamente los documentos básicos de la Reforma para que se puedan valorar a fondo los planteamientos repetitivos que hemos citado.

b) La Guía del Alfabetizador aun no ha sido sustituida

La Guía del Alfabetizador fué editada en 1972 para el uso de alfabetizadores de personas adultas ya que, jóvenes dentro de la escuela obligatoria, aún no pueden ser considerados analfabetos y se espera que aprendan a leer y escribir en la escuela. Es este el primer documento de la Reforma que propone un proceso de adoctrinación política que incluye no sólo al iletrado sino también al docente.

Proclamó el uso del método Freire que fué creado para alfabetizar dando comprensión de la realidad que circunda al adulto que aprende a leer. En Panamá, las palabras escogidas y las instrucciones dadas a los docentes inductaban al alumno para que aceptara el "proceso" y se hiciera consciente de la explotación de que es objeto en su vida, en vez de cumplir el propósito de Freire de enseñar a pensar libremente.

El clamor fué tan grande que se retiró de la circulación y se redactó la Guía del Coordinador para que lo sustituyera, en 1976.

La Guía del Coordinador *fué otra versión de la guía anterior* y por presión general se procedió a "retirarlo" y redactar la Orientación Metodológica del Alfabetizador que fué entregada al Sr. Ministro de Educación hace pocos días.

Ahora bien, los alfabetizadores están usando en este momento las guías anteriores pues las Orientaciones Metodológicas no han sido aún editadas. Esto significa que desde 1972 hasta hoy, se están usando guías repudiadas y que por lo adelantado del año escolar, las Orientaciones no serán usadas hasta 1980. Han pasado 7 años sin cambios y la inductación de personas que han tomado los cursos de alfabetización continúa.

2. No se va a implantar la Reforma en las escuelas particulares:

En 1973 se dictó la circular No. 5 de la Dirección de Educación Particular, aplicando la Reforma a las escuelas particulares. Fué tal la oposición a la medida que la circular fué derogada. Hoy se habla de que en 1980 se dictará medida similar. En el programa de televisión de Edición Especial del Domingo 12 del mes en curso, un jefe de departamento del Ministerio de Educación aseguró que no se impediría la Reforma a las escuelas particulares en 1980. Algunas personas comentan que ya a los padres de familia de los colegios particulares no les va a preocupar la Reforma Educativa.

Hay que recordar que la Constitución de 1972 establece un sistema único de enseñanza en toda la República y hace al gobierno árbitro de la creación y dirección de ese sistema unitario. La palabra de un jefe de departamento del Ministerio no puede pesar más que la Constitución vigente. ¿Qué seguridad hay de que, cuando así se desee, no se extienda?

Por otro lado, la Reforma afecta a los alumnos de las escuelas públicas, tan panameños como los alumnos de las particulares y, de acuerdo con la Reforma obligados ya a ser obreros semicalificados. En las escuelas públicas se está

aplicando y extendiendo. El destino del país nos afecta a todos. Egresados de la escuela pública, envenenados por el odio de clase, cuando se les dice constantemente que son explotados en forma deliberada por grupos empresariales, y mal preparados para ganarse la vida, no serán los conciudadanos mejores para llevar a cabo la reconstrucción de nuestro país. Además, es obligación moral de los ciudadanos velar por el bienestar de todos los panameños.

3. La Formación marxista de los docentes.

Recientemente descubrí que existe en Panamá, desde 1977, un sistema de capacitación a distancia, llamado *Sicaper*, que funciona en el ICASE, un instituto superior de formación profesional que funciona en la Universidad de Panamá. El nombre *Sicaper* significa sistema de capacitación permanente. Además del ICASE lo patrocinan el Ministerio de Educación y el Instituto Panameño de Habilitación Especial.

Sicaper dirige la formación de los inspectores y directores de escuelas incorporadas a la Reforma Educativa, quienes a su vez forman a los maestros y profesores a su cargo. Hay inspectores que viajan supervisando los estudios. Los educandos pasan exámenes de las áreas que estudian y reciben créditos si los pasan. Son 600 directores e inspectores que toman estos cursos.

Para cada área de estudio se preparan dos folletos. Uno de materiales de estudio y el otro de instrucciones de cómo estudiar los artículos que se les provee en el primer folleto.

El folleto de *Sicaper* sobre la Realidad Socioeconómica y Educativa de Panamá (Documento Básico: Educación y Cambio Social, Documentos de Apoyo) presenta dos estudios por marxistas y las primeras ocho páginas de un artículo de Edgar Faure tomado de "Aprender a Ser" de la Unesco (1974); en otro se dan las instrucciones de cómo estudiar el primero, para asimilarlo y pasar los exámenes, en sistema de estudio a distancia.

No se trata de folletos para el estudio y ejercicio intelectual que serán interpretados de una manera u otra por un lector interesado pero sin responsabilidad en el sistema educativo. Se trata del adiestramiento de 600 directores e inspectores actuantes quienes forman y dirigen a los docentes. Y los dos folletos de *Sicaper* no ofrecen los argumentos de Santo Tomás de Aquino, de Vaticano II, de Medellín, de Puebla y de tantos libros que rebaten la posición marxista y ofrecen sistemas de avance y desarrollo de los pueblos dentro de las líneas de progreso del mundo occidental.

¿Por qué no dar entonces a los docentes una orientación que corresponda a Panamá, país capitalista, católico y democrático? ¿Y que ofrezca instrucciones que mejoren la educación dentro del marco de las verdaderas características del país? ¿Por qué no dar los argumentos contra el marxismo para sustentar la orientación que se dice que "no es marxista" de la Reforma? ¿Por qué los folletos tienen estas instrucciones:

"Este documento es para uso exclusivo de los participantes de *Sicaper*. Forma parte de un proceso educativo y no deberá ser usado aisladamente fuera de él."

Los folletos fueron editados en 1977 y desde entonces han servido, junto con otros, de base de formación de inspectores y directores de la Reforma. Por instrucciones precisas, quienes los usaban no pudieron mostrarlos a nadie. En 1979 los hemos descubierto por casualidad, y unas pocas personas hemos logrado conocerlos. ¿Cómo puede formarse opinión la ciudadanía? ¿Y cómo puede un padre de familia de un campo o una escuela pública urbana enterarse siquiera de lo que está pasando?

VI EVALUACION DE LA REFORMA

1.- Consideraciones Generales

Aunque en cierto modo, todo este estudio consiste en una evaluación de la Reforma Educativa de 1970, es necesario sintetizar y expresar en forma coherente nuestra opinión por este esfuerzo de seis años de implantación de la Reforma. Ya he aceptado en la introducción aquellos propósitos de la Reforma, estrictamente educativos, que son válidos en un país democrático. Consideraré ahora los desaciertos de la Reforma.

1) La Reforma fue planeada por un pequeño grupo de personas la mayoría de las cuales carecía de suficiente experiencia exitosa en variados niveles de la enseñanza y de preparación profesional para acometer empresa de tal magnitud y responsabilidad. Ellos ignoraron a miembros integrantes de la Comisión misma de la Reforma y los trabajos hechos por docenas de "colaboradores".

2) Funcionarios de preparación y experiencia del Ministerio de Educación, que criticaron la Reforma, fueron jubilados a la fuerza, trasladados a otras dependencias del Gobierno, ignorados en el Ministerio e intimidados en toda forma.

3) La Comisión de la Reforma no promovió una discusión pública amplia para alcanzar un consenso nacional de aprobación de la Reforma.

4) Una Reforma requiere períodos de prueba en sectores seleccionados cuidadosamente, para conocer sus resultados en la realidad, antes de extenderla a toda la República. Esto no se hizo. Cuando se informa que los llamados textos son experimentales ya se han gastado muchos millones en esos volúmenes "experimentales".

5) Los planes iniciales de la Reforma se hicieron para el Interior del país dejando las ciudades para después. La migración del campo a las ciudades continuó. Los préstamos se habían aprobado para poblaciones interiores. Los edificios de las ciudades se colmaron de alumnos y apenas lograron rescatar dinero para un par de construcciones cerca de las ciudades terminales.

En las construcciones para 153 ciclos básicos en marcha, en este sexto año de una Reforma que dicen los funcionarios cubre el 80 % del alumnado del país, ahora se están completando las cocinas y no se dice nada de talleres y laboratorios equipados, de dormitorios con suficientes camas y servicios sanitarios, de comedores, de enfermerías, etc.

6) Las intenciones primordiales de la Reforma son dos: mantener en marcha el "proceso" y promover el cambio de las "estructuras" del país de acuerdo con ideologías no confesadas. La eficiencia de las escuelas es algo secundario y por lo tanto no comprobado.

7) La Reforma no es panameña. Un estudio del Profesor Pedro Juan Muñoz prueba que es un plagio de la Reforma de Cuba y Perú bajo gobiernos estatistas.

8) Sostienen los gestores de la Reforma que antes de 1968 no se logró nada en Panamá ni en el sistema educativo ni en el mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría marginada. Han alienado a los educadores y a las personas que tienen otra visión de nuestro desarrollo de 1903 y 1968.

9) La Reforma pretende que las escuelas resuelvan con sus actividades corrientes, los problemas de las comunidades. Aun cuando los alumnos, maestros, profesores y directores, como integrantes de la comunidad, deben contribuir a la solución de los problemas de ella, es imposible hacerlos responsables de tales soluciones. Los estadistas y funcionarios son los responsables del desarrollo del País.

10) A los maestros y profesores que trabajan en las escuelas "reformadas" no se les ha dado suficiente preparación para sus nuevas tareas y no se les provee de materiales de enseñanza, de textos que cubran los programas de todos los nueve grados de la educación básica, de maquinarias para talleres y granjas, de aparatos científicos de los laboratorios, para siquiera demostrar lo que puede dar la Reforma. Y las escuelas medias públicas no reformadas están aún menos provistas.

11) La Reforma es desbalanceada. En lugar de atender las necesidades del país se concentra en preparar a todos los alumnos como trabajadores manuales semi-calificados e ignora otras áreas igualmente importantes, sin ofrecer, pues, la flexibilidad que una sociedad en evolución requiere.

2.- La terminación de la marginación de la mayoría.

Aun en grandes potencias como Estados Unidos y la Unión Soviética hay enormes masas marginadas. En Estados Unidos encontramos los negros, los chicanos, los trabajadores migratorios, las mujeres. En la Unión Soviética hay los judíos, los descendientes de alemanes, los gitanos, los condenados a trabajos forzados en los campos de concentración.

En los países del Tercer Mundo la marginación es mayor aún que en los países desarrollados. En el mundo entero se trabaja y se publican libros sobre las maneras de terminar con la pobreza, de sectores de cada país y de los países pobres. Se ensayan proyectos grandes como la Revolución Verde en la India; se organizan movimientos como la Alianza para el Progreso y el Cuerpo de Paz; se dan préstamos y donaciones millonarios de los cuales Panamá ha recibido más millones en once años del gobierno actual que en los sesenta y cinco años de vida independiente anteriores al 68.

Los intentos mencionados en el párrafo anterior han obtenido diferentes grados de éxito. Pero las experiencias acumuladas permiten corregir los errores cometidos. Los movimientos actuales impulsados por E.P. Schumacher y William Irwin Thompson y docenas de otros autores que los siguen, marca derroteros serios basados en críticas profundas del sistema de producción actual.

En toda la América Latina los estudiantes desertan en gran número la primaria de 6 años, antes de terminarla, y en Panamá según Panamá en Cifras, Noviembre de 1978, vemos estos datos:

	Nivel de educación Mediana de años aprobados		
	1950	1960	1970
Total	3.2	3.9	4.8
Urbana	-	6.2	6.3
Rural	-	2.3	3.1

En el total, de 1950 a 1960, subió la escolaridad media .7 es decir 7 décimos y entre 1960 y 1970, .9 es decir 9 décimos. Debe notarse que el nivel de escolaridad de las rurales apenas subió de 1960 a 1970 unos 8 décimos. Las escuelas particulares estan casi todas en las ciudades y más alumnos van cada día a las escuelas públicas urbanas por lo cual en el área urbana, la mediana de grados

aprobados fueron en 1960 unos 6.2 y en 1970 unos 6.3, los más altos de Panamá. Pero el hecho de que la mediana general de años aprobados en 1970 es sólo 4.8 es algo bien desolador y significa que es un problema difícil de remediar aunque desde 1903 ha aumentado paulatinamente el número de graduandos de sexto grado.

Se trata de dificultades para la utilización de la escuela, abierta a todos, causada por dispersión de la población, pobreza, falta de preparación de los padres. En el mundo entero, el nivel de preparación de los hijos es bastante paralelo al de la preparación de los padres. Es lógico que se continúe buscando solución a este problema. Si los niños desertaban en la primaria de 6 años, el ofrecer 9 obligatorios no quiere decir que van a acudir más, a menos que se pruebe que esto ha ocurrido.

Los aumentos recientes en matrícula han podido depender del aumento de la población del país. En Panamá, para terminar la marginalidad de la mayoría se ofrecen 9 años de estudios obligatorios y gratuitos, se exige educación vocacional a todos los alumnos del país y se pretende que todas las escuelas del país sean reformadas. Necesitamos datos sobre los internados que serían el medio de llevar niños de escuelas satélites incompletas a un Ciclo Básico completo. Recordemos, sin embargo, que la tendencia mundial actual es reducir la enseñanza en internados por sus efectos deleterios en la personalidad de los educandos. Se trata de una medida de emergencia.

3. Los fines de la Reforma

Siempre ha habido preocupación y se han hecho esfuerzos por el mejoramiento de la educación vocacional. La Comisión de Estudio del Sistema Educativo, que laboró de 1947-1950, recomendó fines que pueden resumirse en trabajo, salud, hogar, democracia, recreación y ética y que constituyeron los objetivos de la educación panameña vigentes hasta 1968. Antes y después de 1950 hubo escuelas de artes y oficios, escuelas de agricultura, huertos escolares, manualidades; se hicieron estudios de las necesidades de mano de obra del país. Ello no fue suficiente pero no justifica volcar todo el sistema educativo a una educación vocacional para todos. Por ejemplo, una cosa es producir actitudes de respeto al trabajo manual y que las habilidades manuales y artesanales sean parte de la educación de todos, como las habilidades artísticas. Pero ello no implica que es beneficioso que todos los alumnos de ciclo básico del país dediquen un tercio del tiempo que pasan en la escuela a cultivar la tierra, criar cerdos y gallinas y trabajar en talleres de manualidades.

Los fines de la educación deben perseguir la solución de los problemas que aún no estan resueltos ni en el país ni en las escuelas. Ellos deben tratar de satisfacer todas las necesidades nacionales y corregir todas las deficiencias del sistema educativo. Los fines de la Reforma son solo parciales, y aun éstos no son logrados en la práctica.

Definitivamente, la dirección de la Reforma es hacia una escuela laboral, de corte vocacional y no profesional, obligatorio para todos los niños del país. Esto se ve más claro en el folleto "Cuña Tecnológica en la Educación Básica General" de 1976, en cuya página 22 se dan las proyecciones para el egresado

del Ciclo Básico y termina así: "todo egresado de la Básica General puede desempeñarse en un oficio, en término medio, como un obrero semi-calificado". En la práctica se produce un énfasis que descuida el desarrollo intelectual y profesional que necesita el país.

Es indispensable que el trabajador conozca su oficio, desarrolle su personalidad, tenga formación moral y sea responsable, gane lo suficiente para una vida humana. Ningún educador panameño ha querido otra cosa en ninguna época.

Los medios de buscar esta meta en la Reforma Educativa son varios:

- a) que las actividades escolares produzcan alimentos para los niños, muebles para la escuela, productos para mercadeo, lo cual no es función de la escuela, institución creada para educar.
- b) que todo niño, semestralmente, acuda a un taller distinto en VII y VIII Grado y todo el IX cultive una sola vocación, lo cual sobrepasa el papel de la escuela de familiarizar al estudiante con el mundo del trabajo.
- c) que la escuela nuclearice la población dispersa en la región que sirve, lo cual no depende de la escuela sino de las necesidades económicas y culturales de los padres de familia.
- d) que los padres cooperen con la educación de los niños con trabajo y dinero, aun cuando se trata de una educación que la constitución hace gratuita.
- e) que varios Ministerios cooperen con el proceso escolar, lo cual es extremadamente difícil y obviamente no ha ocurrido.
- f) que cualquiera que sea el estudio de un niño en la escuela o en cursos no escolarizados, él pueda seguir estudios superiores con otros niños que han profundizado en conocimientos científicos y humanísticos en escuelas públicas y privadas no reformadas, naturalmente consideradas por la Reforma elitistas, imperialistas, propias de explotadores. Estos dos grupos no pueden hacer juntos los mismos estudios y son los mal preparados los que más sufriran.

Si un alumno tiene que producir sus alimentos es un niño que trabaja y *el trabajo infantil es una explotación de acuerdo con los derechos del niño aceptados desde el siglo pasado*. Si un maestro o profesor tiene que enseñar, no tiene por qué estar obligado a cuidar, en sus horas libres, un internado, ni vigilar el aseo de los dormitorios, ni dar también estudio dirigido y ayuda a la comunidad.

Hay medios de incentivar la población adulta para que prefiera vivir un núcleo de más de 20 casas y de capacitarla para mejorar sus técnicas de ganarse la vida, hacer mejores casas, recrearse de manera más culta. Pero la escuela no puede lograr esos cambios en los padres de los alumnos. Los alumnos pueden llevar una vida mejor cuando trabajen según sus capacidades, preferencias y motivaciones.

El país necesita los mejores profesionales en todas las líneas. A los 15 años el alumno debe alcanzar según la Reforma Educativa un nivel semivocacional. Esa preparación no es la mejor para ser músico, abogado, médico, historiador, estadista, filósofo, etc. Y se aspira a que todos los niños lleguen a educarse en el sistema reformado. Panamá ha sido una sociedad abierta en la cual se ha podido ascender profesionalmente pues hasta la Universidad ofrece educación casi gratis a todos. La educación capacita y la comunidad o sociedad debe ofrecer las oportunidades e inclusive utilizar el talento para su propio progreso

y desarrollo. No creo que los panameños, de todos los niveles, quieran que sus hijos sean obligados a ser obreros, o que los mas dotados tengan una preparación deficiente para los estudios superiores.

5. El Trabajo y la Educación.

El trabajo es parte inherente de la vida. Por milenios los niños y jóvenes aprendían a trabajar compartiendo labores del campo o de talleres. Con la expansión educativa y la prohibición del trabajo de menores, de finales del siglo pasado, la preparación de los trabajadores pasó a escuelas creadas con ese fin. Este es un método muy caro pues hay que equipar talleres con maquinarias y materiales. Además es difícil encontrar maestros de talleres capacitados. Y este método es frecuentemente ineficiente porque las técnicas avanzan vertiginosamente en el campo y la industria y las escuelas de oficios corren el peligro de quedarse obsoletas.

En 1968 había en Panamá dos escuelas oficiales de artes y oficios, la de la ciudad de Panamá y la de Divisa. También existía el Instituto Nacional de Agricultura de Divisa. Y además había innumerables escuelas particulares vocacionales, entre otras, el Instituto Técnico Don Bosco. Un esfuerzo por mejorar las escuelas existentes y abrir según demanda escuelas secundarias vocacionales bien equipadas, en manos de maestros calificados, en todas las provincias y aún en sectores de provincias que requiriesen una, habría sido una medida muy sensata.

Pero la Reforma optó por hacer vocacional la preparación de todos los panameños hasta el noveno año de estudios, sustituyendo así los primeros ciclos secundarios de corte humanista y eliminando la flexibilidad que corresponde a la diversidad de vocaciones humanas y a las múltiples necesidades del país.

En la educación de todos los jóvenes, incluyendo los de aptitud filosófica, artística o profesional, debe haber cultivo de las habilidades artesanales y hasta vocacionales para dar una formación integral, para contribuir a la comprensión del trabajo y a la producción de bienes y para formar actitudes de aprecio hacia el trabajo manual. Crear en cada escuela secundaria uno o más talleres de acuerdo con las condiciones del lugar en que ella funciona, habría sido una medida acertada. También se pudo agregar un 2o. Ciclo Tecnológico para quienes optaran por esa modalidad.

El hacer vocacionales todos los curriculum del antiguo primer ciclo implica eliminar una preparación académica adecuada para los futuros profesionales, interfiriendo así con el ingreso de jóvenes a universidades tanto nacionales como extranjeras. Esto no favorece ni a las clases pobres ni a las pudientes. La posibilidad de alcanzar los más altos niveles académicos ha estado abierto en Panamá a los jóvenes pobres que hicieran el esfuerzo requerido; esta es una oportunidad que la Reforma le quita a los llamados "marginados".

Por último, ya dije que una escuela vocacional es cara. Los talleres están muy mal equipados y los graduandos de ellos no encuentran trabajo porque no saben manejar un tractor o una máquina industrial. En el afán de "resolver" los problemas de la comunidad y hacer trabajadores con insuficientes recursos, el nivel de aprovechamiento de las asignaturas humanistas y científicas ha bajado apreciablemente. Antes de 1968 el aprovechamiento escolar llegaba a un 75 o 100 % de los alumnos aprobados. Hoy calculo que el aprovechamiento no pasa de un 25 % de lo que debe aprenderse, según los programas.

6. La Educación Laboral

Esta modalidad se cultiva en planteles no escolarizados abiertos a adultos. Cualquier adulto que quiera adquirir un oficio o perfeccionar el que ya ejerce, puede acudir a una escuela laboral, frecuentemente nocturna.

Bien establecidas estas escuelas son valiosísimas. Pero establecerla adecuadamente implica estudios previos de las necesidades de la región en que se abre la escuela. Algunos talleres tendrían que ser transferidos después de unos cuantos años, porque en una provincia, en pocos años, habrá demasiados electricistas o ebanistas o de cualquier otra especialidad, para las necesidades de esa provincia.

También se requieren estudios de las necesidades nacionales de mano de obra para fortalecer los planteles y fábricas establecidas.

El IFARHU hizo un estudio de esta naturaleza pero la Reforma no lo ha aplicado a la creación de escuelas laborales; el 1o. de Octubre de este año "entramos" a la Zona del Canal: hay escasez de obreros calificados en muchas especialidades para las necesidades de la Zona y no se han atendido esas necesidades. Otro caso es el de las necesidades de la industria. No se ha consultado a los empresarios para determinar sus necesidades y abrir las escuelas apropiadas. Tampoco se ha establecido un sistema que combine la enseñanza vocacional de las escuelas con experiencia de aprendices en las fábricas, lo que bajaría el costo de la enseñanza. Se ha volcado todo el sistema educativo en una educación vocacional obligatoria, basándose en conceptos teóricos e ideológicos y no en estudios serios e integrales del problema.

7. Educación Cívica

La educación del ciudadano incluyó siempre en Panamá la educación cívica que describía el sistema de gobierno y cultivaba el amor a la patria y a los símbolos de esta. El sistema de gobierno establecido hasta 1968 fue escogido por asambleas nacionales representativas, elegidas por todos los ciudadanos panameños, y establecía la división de los poderes públicos en ejecutivo, legislativo y judicial. Esto no es una idea liberal o burguesa. Este es el medio imprescindible de evitar la concentración de todo el poder en el Ejecutivo. Era natural que en cívica se estudiase la organización del gobierno.

La lealtad al llamado "proceso", la descripción de un régimen de gobierno temporal porque se instituyó con un golpe de Estado y se institucionalizó con una constitución de acuerdo con la cual, según cálculos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 8% de la población puede elegir indirectamente al Presidente de la República, no autorizan al Ministerio de Educación para editar libros llamados de texto que presenten a los alumnos, como aprobados por todo el país, esos aspectos impopulares. Antes de 1968 era prohibido incluir en textos oficiales y en oficinas públicas retratos de mandatarios aún vivos, por constituir una clara evidencia del culto a la personalidad. Sí se puede dar la historia de todos los mandatarios del país.

En general debe enseñarse al niño a pensar sin limitarlo a las ideas que se le dan como buenas, pues esto sería inculcarlo. Tratándose de la formación del ciudadano hay que enseñarlo a pensar sobre los distintos aspectos de la vida del país, la comunidad y la familia, contribuyendo a que se forme su propia opinión. El culto a la personalidad de sólo un gobernante en el poder, la aceptación de un sistema político que no existe en su ambiente, la tergiversación de las realidades que lo rodean, el cultivo del odio de clases, la propaganda acerca de un sistema de gobierno que por su propia constitución impide el ejercicio de los

derechos humanos, son tantos medios de inculcar a los alumnos. Las orientaciones de la Reforma y sus programas de ciencias sociales propugnan todos estos modos de formar al alumno.

8. Educación Parvularia

La educación de niños hasta los seis años de edad tiene una organización compleja donde el Ministerio de Educación tiene poca ingerencia: por esto último, la Comisión Nacional de la Iglesia en la Educación solicitó en su Informe la creación en el Ministerio de Educación de una Dirección General de Educación Pre-escolar.

En primer lugar tenemos los Centros de Orientación Infantil (COIF). Algunos son "institucionales" porque atienden casi exclusivamente a hijos de empleados de instituciones públicas y funcionan con recursos muy superiores al nivel de vida promedio de los hogares de los párvulos respectivos. Otros son "comunitarios", porque funcionan en cada "útero social" o comunidad, en que nacieron y crecen los párvulos, conforme a la filosofía de producir comunitariamente salud y educación, tal cual propicial el pediatra panameño José Renan Esquivel y acaba de apoyar la Carta Pastoral sobre el Año Internacional del Niño. Entre estos dos sistemas, (institucional y comunitario) hay diferencias profundas de formación parvularia; sólo la segunda abre posibilidades de igual oportunidad a todos los niños de cada útero social.

Los COIF "institucionales", por lo contrario, inician una discriminación de oportunidad a favor de una minoría parvularia restando recursos para la mayoría de los niños.

9. Libros de Textos

De unos cincuenta libros requeridos por el sistema reformado de 9 años sólo se han editado once. ¿Qué libros de texto usan los alumnos en las asignaturas para las cuales no hay aún alguno?

En cuanto a los once textos publicados, encontramos que han sido editados por un equipo de "expertos" en textos, llamados así porque tomaron cursos en un lugar de Venezuela pero no son autores conocidos ni tienen experiencia previa en editar libros de textos. Son mínimas las reproducciones de autores nacionales destacados. El lenguaje de los libros es frecuentemente mediocre.

Como deficiencia más sustancial tenemos que no cubren los programas de cada grado en la asignatura de que se trate y algunas unidades se repiten en textos de distintas asignaturas. Por ello han sido calificados de lecturas complementarias y sólo tres son verdaderos libros de texto.

El trabajo en equipo es anónimo, elude responsabilidades y frecuentemente carece de la alta dirección requerida, en el caso de los textos, para crear volúmenes de primera calidad. Convendría por ello que la edición del conjunto de textos fuese dirigido por una figura nacional reconocida como capaz para esta tarea tan importante. Los textos son el medio de llevar los conceptos del sistema a los alumnos y docentes. O, en otras palabras, lo mejor que existe para la formación de los niños y jóvenes.

10. Programas

Los programas fueron elaborados en el siguiente orden:

- 1ra. fase: programas de 1o., 3o. y 7o. grados.
- 2da. fase: programas de 2o., 4o. y 8o. grados.
- 3er. fase: programas de 5o., 6o. y 9o. grados.

Esto ocurrió porque se consideraba urgente reformar las escuelas. Como resultado, los programas carecen de articulación entre los grados sucesivos y no llevan una secuencia orgánica de los temas a lo largo del crecimiento mental de los educandos. Y mientras se terminaban todos los programas los alumnos pasaban de un grado reformado a otro aún sin reformar o viceversa. Como un ejemplo de lo ocurrido con los programas daré unos datos sobre el programa de ciencias sociales.

Sus propósitos son:

"El programa de Ciencias Sociales tiene como meta fundamental desarrollar una conciencia patriótica nacional fundamentada en el conocimiento profundo del devenir histórico de Panamá, de sus recursos naturales y humanos, para crear una actitud de compromiso en la transformación integral de nuestra sociedad".

"Una gran parte de la población mundial y, en especial en Asia, Africa y América Latina se abocan impacientes a la búsqueda de transformaciones revolucionarias de su situación social".

Las áreas de estudio o centros de intereses son:

1. La sociedad política y su organización.
2. La vida social se desarrolla sobre un espacio geográfico.
3. El hombre transforma su medio.
4. El hombre ante los problemas de la sociedad moderna y contemporánea.

Se ha politizado la enseñanza utilizando parte importante del ya reducido tiempo por las actividades vocacionales.

En tercer grado, de 13 objetivos, seis se refieren a la junta comunal y las juntas locales. El 8o. objetivo dice: "Comparar la organización actual del Consejo Municipal con la pasada organización". También incluye en este grado estos temas: Clases de matrimonio: civil, religioso y de hecho. Describir el divorcio como la forma creada por el hombre para disolver el vínculo matrimonial. Causas del divorcio. Consecuencias.

Una nota última sobre el contenido: El programa de lo. Grado se me entregó en el Ministerio con las páginas del programa de ciencias sociales arrancadas.

Muchos maestros carecen de copias de programas, muchos de ellos no entienden los nuevos programas y enseñan de acuerdo con el anterior y muchos carecen de libros de consulta, de textos para los alumnos y de materiales didácticos. Se ha institucionalizado el caos en la enseñanza y los niños de un grado determinado no siguen el mismo programa en distintas escuelas.

Pero todas las carátulas de los programas presentan al General Torrijos rodeado de niños, todos sonriendo.

11. Evaluación del aprovechamiento

El éxito de seis años de implantación y extensión de la Reforma Educativa no se puede medir con estadísticas parciales de la matrícula y los alumnos graduados. Tampoco se nos da idea de la utilización de los millones gastados, los edificios construidos, las cocinas en construcción. Pero por lo menos es necesario conocer el aprovechamiento de los alumnos.

Dueños de fincas medianas y dueños de casa en la capital me han informado de que no han podido emplear graduados de ciclos básicos porque no saben manejar una máquina de motor de cortar hierba, ni un tractor pe-

queño, ni tampoco un automóvil. Se habla de que graduandos de escuelas oficiales fracasan en los cursos de verano de la Universidad para refrescar conocimientos, o exámenes de admisión, mientras los graduados de escuelas particulares si pasan. Personas que viven en el Interior, muchos de ellos educadores en ejercicio allá, envían sus hijos a la capital, a escuelas no reformadas, para que se preparen bien. En ninguna parte he podido encontrar datos oficiales sobre el aprovechamiento de los egresados de escuelas reformadas. Recordemos que 1/3 del tiempo se dedica a trabajos manuales o agropecuarios; que los docentes se quejan de falta de textos, materiales didácticos, libros de consulta, aparatos de laboratorio. Algunos ciclos tienen sus campos de cultivo lejos de la escuela por lo que los alumnos tienen que caminar de su casa a la escuela, de la escuela al campo de cultivo y del campo de cultivo a la escuela. ¿Y cuales son los conocimientos y destrezas de los maestros y profesores en manualidades y tareas agropecuarias?

Es necesario y urgente hacer una evaluación del aprovechamiento mediante una serie de exámenes del mismo que se hagan en muestras científicamente calculadas. Estos exámenes podrán ser dirigidos por miembros del Consejo Nacional de Educación quienes no deberían avisar de antemano a qué ciclo los llevarán. Estos exámenes deben ser elaborados y corregidos por un grupo de personas ajenas a la Reforma Educativa. Este elemento del aprovechamiento de los alumnos es crucial para valorar los resultados de la Reforma.

VII PROPOSICIONES CONSTRUCTIVAS

Personas sensatas expresan su anhelo de saber cuál debe ser el derrotero de la educación desde el impase en que se encuentra en estos momentos. Tienen razón. Necesitamos una luz que nos guíe. Ensayaremos algunas ideas que ofrecemos como base de discusión serena y objetiva entre educadores y padres de familia.

1. Necesidad de estadísticas completas

En el curso de este estudio hemos apuntado la falta de estadísticas y a las dificultades de interpretarlas, porque son parciales y no se esclarecen los distintos tipos de escuelas a que se refieren. Ahora solicitamos encarecidamente al Señor Ministro de Educación un solo volumen con el diagrama de las escuelas reformadas, con definiciones de los niveles y tipos de escuela y datos de:

Fines concisos de la Reforma.

Sobre los alumnos:

Matrícula
Asistencia
Graduandos
Reprobados
Deserción escolar

} Por grado, sexo, lugar y tipo de escuela.

Sobre los docentes:

Número
Preparación académica
Sueldos pagados

} Por nivel de enseñanza, sexo, lugar.

Bases de selección de los docentes de la Reforma.

Textos usados en los cursos y seminarios para docentes.

Costos de la Reforma por años y proyectos.

Todo esto durante los últimos 20 años para comparar el desarrollo de la Reforma con el de los años que la precedieron.

Este sería el Informe General actualizado y precisado, que dé una comprensión completa de la implantación de la Reforma.

2. Necesidad de discusión pública amplia

Es absolutamente necesario discutir públicamente, por los medios de comunicación social abiertos a defensores y críticos de la Reforma, los conceptos básicos que orientan a corto y largo plazo la educación nacional.

Ofrecemos sugerencias de temas esenciales:

La organización social, económica y política del país que desean todos los panameños.

Los objetivos de la educación nacional que correspondan a la organización deseada por todo el país.

Contenido y métodos de la preparación en servicio de los educadores actuando en la Reforma.

Conceptos como:

Educación democrática.

Educación humanística.

Respeto a la personalidad humana.

Trabajo y Educación.

Educación del campesino, mujer y varón.

Educación del artesano y del trabajador industrial.

Educación profesional.

Cómo asegurar que alumnos inteligentes de grupos marginados puedan ascender con buena preparación a altos niveles de escolaridad.

Qué aspectos de la Reforma deben ser inmediatamente suspendidos y qué instrucciones se han de dar a los docentes para el período de transición a una Reforma aceptada por consenso de los ciudadanos.

Papel de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación en la preparación de los docentes de Panamá.

3. Necesidad de círculos de reflexión y estudio

Después de pertenecer y participar en algunos grupos de reflexión y estudio ya constituidos para el estudio de la educación nacional, sugiero la formación de grupos de jóvenes, educadores, padres de familia, círculos obreros, asociaciones cívicas, mujeres, profesionales y otros, que constituyan grupos de 10 a 30 personas y que se esfuercen por conocer a fondo la educación nacional.

Al conocer el impacto de estos grupos de reflexión y estudio estoy segura de que sus integrantes pasarán al estudio de otros problemas nacionales.

4. Proposiciones de este estudio:

La educación panameña deberá ser: democrática y humanista; servir a todos los sectores de la población; educar para un desarrollo orgánico del país, tal como éste está constituido como resultado de su evolución histórica hasta hoy; promover los valores religiosos, culturales y espirituales del panameño.

Una educación es democrática, cuando el país es democrático porque da a "cada uno de los hombres oportunidad de realizarse plenamente y a participar en la construcción de su propio porvenir. La clave de una democracia así concebida es la educación, no solo ampliamente impartida sino repensada tanto en su objeto como en su gestión." (Aprender a Ser, Unesco, 1972).

Esto significa que la educación no sólo se ofrece ampliamente a todos los niños, jóvenes y adultos, sino que tiene que evaluarse para que sus objetivos sean claramente correctos y comprensivos y para que en realidad ofrezca a todos y cada uno, un desarrollo completo de acuerdo con sus propias características, capacidades y talentos y las necesidades del país.

Una educación es humanística, cuando busca el desarrollo del hombre total, mediante la adquisición de los valores culturales que hemos recibido de las distintas influencias que nos han llegado a través de los grupos étnicos integrados a nuestra nacionalidad. En nuestro caso, se trata de la cultura indígena autóctona, de la cultura occidental, de la asiática y de la africana. La ciencia y la tecnología apropiada a Panamá son parte de esta herencia como lo son la lengua, las costumbres y las religiones establecidas entre nosotros.

La educación servirá a todos los sectores de la población, cuando los educandos del campo y la ciudad, los pobres y los ricos, alcancen el máximo de nivel

formativo que son capaces de lograr. Esto significa que las escuelas de todos los sectores tienen que ser eficientes para satisfacer a cabalidad los intereses de los alumnos y las necesidades de la sociedad. Los educadores tienen que progresar continuamente en dominio de conceptos a impartir, en mejores métodos, de capacidad de comprender los alumnos y las comunidades y en maneras de calificar y promover, sencillas, comprensibles y humanas.

La comunidad, nacional y local, constituye el ambiente en que crecemos y nos formamos. El progreso de la comunidad es también objetivo nacional pues ofrecerá una vida más satisfactoria a sus integrantes y a su vez transmitirá a los jóvenes mejores valores, y destrezas, incluyendo especialmente la armonía y la unión entre los panameños.

Se educará para el desarrollo orgánico del país cuando se estudien coherentemente todos los aspectos esenciales de nuestra vida colectiva, se encuentren las causas históricas de la situación actual alcanzada, se tracen las directrices del desarrollo futuro que deseamos, escogiendo las técnicas a importar que nos convengan y se señalen los valores autóctonos a promover.

Esto significa la unión de nuestros mejores mentes a repensar nuestro destino como país y la contribución del sistema escolar a ese destino conscientemente escogido por todos.

Veamos los valores panameños que podemos escoger:

Nuestra religión mayoritaria, y estoy segura de que todas las demás presentes en esta tierra, concuerdan en enseñar que se trata de desarrollar lo importante en cada persona humana por encima de los intereses del Estado y sus gobernantes de turno; el Estado es subsidiario del ciudadano, la familia, la comunidad y la nación. Hay que enseñar a creer en Dios y a considerar todo hombre como un hermano; de formar una actitud de amor hacia todos que lleve a la justicia y a un cambio social en libertad y en consenso nacional.

Nuestra cultura comprende el amor a la naturaleza del país en que hemos nacido o hemos adoptado como propio; el arte en todas sus formas y niveles; a nuestros líderes, estadistas y pensadores que han forjado nuestra nacionalidad; así como el cultivo, aprovechamiento y mejoramiento de nuestros recursos naturales y técnicas apropiadas a nuestras condiciones tropicales, a nuestras necesidades como país de tránsito y como país integrado en todas sus regiones.

Nuestras necesidades espirituales serán satisfechas cuando el cultivo de todos los valores mencionados nos lleve a una vida humana plena de armonía con nuestros conciudadanos y, como país, en el concurso de las naciones de la Tierra.

La formación espiritual es el desenvolvimiento de la persona entera, incluyendo la moral y experiencias que trasciendan las limitaciones humanas, a través del arte, la experiencia mística y la comprensión de la vida.

Será difícil llegar a un consenso nacional sobre temas que serán enfocados desde distintos puntos de vista por los panameños, sobre todo hoy día cuando se ha perdido la capacidad del diálogo, no se discuten públicamente las ideas y las cuestiones se resuelven por confrontamiento o por efecto del poder concentrado en el gobierno. Un verdadero consenso nacional sería el resultado de deliberaciones de un grupo que represente a campesinos, obreros, mujeres, educadores, empleados del comercio y empresas privadas, empresarios y las Iglesias. La creación de este grupo sería precedida y tendría en cuenta la discusión verdaderamente libre en los medios de comunicación social, para partidarios y críticos de la Reforma, tal como esta fue concebida y está organizada.

BIBLIOGRAFIA

- 1970 Política Educativa.
- 1971 Informe General.
- 1972 Guía del Alfabetizador.
- 1974 Reforma Educativa; Boletín Informativo de la Dirección Nacional de Educación Secundaria.
- 1974 Aspectos Generales de la Reforma Educativa.
- 1974 Política Educativa.
- 1975 Aspectos Generales de la Reforma Educativa.
- 1975 Síntesis General del Taller Interdisciplinario para la Instrumentación de la Reforma Educativa.
- Sin Fecha Síntesis de Planteamiento Generales de Reforma Educativa.
- 1975 Consideraciones en Torno al Sistema Educativo Panameño y anexo Estadístico.
- 1975 Educación Básica General.
- 1976 Guía del Coordinador.
- 1976 Cuña Tecnológica en la Educación General.
- 1976-77 Desemvolvimiento de la Educación Básica General (Boletín Informativo).
- 1978 Boletín Informativo, 8 de Septiembre, de la Dirección General de Alfabetización de Adultos.
- 1979 Aspectos Generales de la Educación Básica General.
- 1979 La Reforma Educativa - Informe.
- 1979 Resumen del Informe de Evaluación de Educación Básica General (1977).
- 1979 Sicaper, 11 folletos publicados por la Universidad de Panamá, Icase.

Como volúmenes de interés porque fueron elaborados por el Ministerio de Educación, el primero para la X Convención de la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros, el segundo para el Primer Simposio Centroamericano sobre Tendencias de la Educación y su Incidencia en las Estructuras de los Sistemas, y los dos últimos para reuniones de la Conferencia Internacional de Educación de Ginebra; menciono cuatro informes que entiendo fueron elaborados por personal del Ministerio no comprometido en la Reforma. Son ellos:

Status del Sistema Educativo Panameño 1968

Nuestro Sistema Educativo, Dr. Laurentino Gudiño, Director General de Educación, 1970

Informe Nacional, 1977

Informe Nacional, 1979

Por último mencionaré otras publicaciones que consideran aspectos de la Reforma:

La Reforma Educativa, Departamento de Educación de la Conferencia de Obispos de la Iglesia Católica, 1975.

Carta Pastoral, Conferencia Episcopal Panameña, 1975.

Análisis de la Reforma Educativa, por la Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia de Colegios Católicos, 1975.

Reestructuración de los Objetivos Generales de la Educación Nacional propuestos por la Reforma Educativa - Comisión de la Iglesia Católica, 1976.

Testimonio para la Historia, Prof. Pedro Juan Muñoz, 1971 (Editado en 1979).

La Situación de la Reforma Educativa Panameña; Informe de la Comisión Nacional de la Iglesia en Educación, 1979.

Es muy difícil saber si he logrado reunir todos los documentos esenciales de la Reforma Educativa. Es difícilísimo conseguirlos. He ofrecido la bibliografía de los que poseo para que se conozca la base de nuestras aseveraciones.

GLOSARIO

- Docente** - Persona que enseña, maestro o profesor.
- Escolaridad** - grado a que ha llegado en la escuela una persona o promedio de los grados alcanzados por la población en general. También se aplica a la proporción de la población de edad escolar que está en la escuela.
- Enseñanza no escolarizada:** cursos ofrecidos fuera del sistema educativo para alfetizarse, terminar un ciclo de enseñanza, aprender un oficio o perfeccionarse en el que ya se conoce.
- Educación básica general:** enseñanza de 9 grados que en la educación reformada reemplaza la educación primaria de 6 años. Es gratuita y obligatoria. En los últimos 3 años, el ciclo básico hace énfasis especial en áreas vocacionales.
- Educación básica laboral:** enseñanza no regular que proporciona educación básica general a personas mayores de 15 años. Se da en jornadas que acomoden a los grupos que la toman. Su orientación es a la vida productiva.
- Calificación extraordinaria:** enseñanza no escolarizada que ofrece capacitación técnica de características diversas. Los estudios son de duración variable y capacitan para ocupaciones específicas previstas y situaciones cambiantes del mercado de trabajo.
- Educación especial:** educación de deficientes físicos o mentales, de inadaptados sociales o de cualquier otra categoría especial.
- Educación suplementaria:** cursos de educación artística, de idiomas o vocacionales de menos de tres años de duración o de duración indefinida como aprender a tocar un instrumento.
- Educación parvularia:** enseñanza anterior a la primaria para niños hasta los 6 años de edad. Incluye guarderías, escuelas maternas, kinders, jardines de infantes, etc.
- Educación primaria:** enseñanza de seis años, gratuita y obligatoria, para niños de 6 años en adelante.
- Educación media:** enseñanza sistemática comprendida entre la primaria y la superior.
- Educación técnica profesional:** preparación diversificada que capacita al adolescente para su inserción en la vida del trabajo. Se ofrece en la educación básica laboral (no escolarizada) o en cursos regulares.
- Cuña tecnológica:** preparación tecnológica que se inserta en el programa con carácter de cuña formativa para el trabajo.
- Escuelas granjas:** fueron constituidas antes de la Reforma para dar énfasis a la preparación agro-pecuaria.
- Escuelas de producción:** Las escuelas granjas, se transformaron en escuelas de producción y tienen vinculación con las tareas de producción de las comunidades.
- Núcleo de desarrollo educativo:** Escuela básica general rural de 9 años que recibe alumnos de escuelas satélites de poblaciones cercanas, completas o incompletas.
- Centro de educación básica general:** escuela básica general en lugares urbanos y por ello desarrollan actividades vinculadas con la administración (?) y con el área industrial.

ANEXO

LA EDUCACION ANTES DE 1968

Todos los panameños medianamente cultos saben que durante la unión a Colombia nuestra educación fue muy insuficiente. Y que con motivo de la Guerra de los Mil Días, desde 1900, no había funcionado escuela alguna oficial en Panamá. Para 1895 se habían graduado 56 maestros varones y para 1900 doce maestras mujeres.

La educación ha avanzado mucho durante nuestros años de independencia. Dentro de las limitaciones de toda índole de un país, nuevo, pequeño y pobre, se han atendido todos los tipos y niveles de enseñanza.

La Constitución de 1904 decía:

ARTICULO 133: La instrucción primaria será obligatoria y la pública será gratuita. Habrá escuelas de artes y oficios y establecimientos de enseñanza secundaria y profesional a cargo de la Nación.

Es curioso entonces que la Reforma Educativa haya descubierto la enseñanza laboral en 1970 cuando desde 1904 la Constitución la ordenó junto con las demás clases de escuelas. La Escuela de Artes y Oficios se fundó en 1907 y la Escuela Profesional de Mujeres en 1913. La Granja Agrícola de Matías Hernández funcionaba ya en 1920; entre sus actividades se contaba la ayuda a los huertos escolares que han funcionado y funcionan a lo largo de la República. El Instituto Nacional de Agricultura (Divisa) se fundó en 1941. Las primeras colonias agrícolas se crearon en 1932 y aún subsisten. La Reforma Agraria se inició en 1962.

En Julio de 1968 la Dirección de Planificación y Evaluación del Ministerio de Educación publicó un volumen llamado "Status del Sistema Educativo Panameño". Tomaré datos de él. En la página 3 acepta que la educación panameña se rige por los Propósitos de la Educación Nacional y las Habilidades Básicas aprobadas por la Comisión de Estudio de la Educación Nacional en 1947. El 1er. Propósito es: "Trabajar con eficiencia y honradez para ganarse el sustento y participar de manera constructiva en la vida económica del país, orientada hacia el mejor uso de nuestros recursos naturales y humanos". Los seis propósitos se pueden resumir en las palabras trabajo, salud, hogar, democracia, recreación y ética.

En julio de 1968, nos dice el informe que comentamos, en la página 53, que el Gobierno había concertado un empréstito del BID por la suma de B/3,070.000, comprometiéndose a aportar B/1.744.000 para la ampliación y mejoramiento de la EDUCACION TECNICA para "proveer los recursos humanos que demandará el desarrollo del país especialmente 5 de los sectores industriales y agropecuarios. "El programa consistía en crear y equipar 10 escuelas Granjas y dos Centros Itinerantes de aprendizaje, y las Escuelas Técnicas de Sabanitas y La Chorrera más la ampliación y equipamiento o mejoramiento de 5 escuelas ya existentes. Al gobierno "Revolucionario" le tocó usar ese empréstito.

En la página 48 del mismo informe encontramos que en 1957 la matrícula de la educación Profesional y Técnica había sido de 7,046 alumnos y en 1966 de 19,443 alumnos. En la página 14 dice que del 57-58 a 1966 la matrícula de las escuelas oficiales había subido de 142,776 a 210,628 y que el aumento mayor fue en la escuela rural que subió en ese período de 85,365 a 130,648. En la página 33 se nos dice que en el mismo período, las escuelas secundarias oficiales de la República habían acrecentado su matrícula de 17,622 a 30,636.

En cuanto a los LIBROS DE TEXTOS: cuando los autores panameños los producían, siempre se repartieron gratuitamente en la primaria y muchos de ellos fueron de una calidad no superada aún. Recordemos El Lector Istmeño (3 volúmenes), editado por Guillermo Andreve y la Geografía de Panamá de 3er. grado de José Daniel Crespo, para no alargar la lista.

Todas las grandes escuelas de prestigio tanto en primaria como secundaria, la Universidad Nacional y la Universidad Santa María La Antigua, la Escuela de Temporada de Verano (Universitaria), los Centros Universitarios en el Interior, el IFARHU, el ICASE, la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional, el Concurso Ricardo Miró, el Instituto Nacional de Música, el Instituto Nacional de Bellas Artes, y el INAC, para no mencionar más, FUERON CREADAS ANTES DE 1968.

Quisiera preguntar si entre los educadores de la Reforma Educativa alguno se ha destacado como los que menciona Víctor C. Urrutia en su capítulo "Cincuenta Años de Educación Pública en Panamá", del volumen publicado en el cincuentenario del país. Son ellos Nicolás Pacheco, Nicolás Victoria Jaén, Melchor Lasso de la Vega, José D. Crespo, Guillermo Andreve, Jephta B. Duncan, Octavio Méndez Pereira, Max Arosemena, Francisco y Temístocles Céspedes y Otilia Arosemena de Tejeira. Para continuar la lista usando el criterio de personas que formaron educadores, trabajaron en distintos niveles, estudiaron el sistema educativo entero y publicaron libros y artículos sobre él, agregaré: J. D. Moscote, Ovidio de León, Richard Neuman, Federico E. Libby, Richard Behrendt; menciono los tres últimos porque no podemos negar el gran y bienhechor impacto de extranjeros que dedicaron muchos años de su vida a transmitirnos sus altos conocimientos y su experiencia. Y también algunos catedráticos que aunque se limitaron a una sola asignatura se destacaron en ella y establecieron su importancia en el sistema entero: Baltazar Isaza Calderón, Raquel De León, Diego Domínguez Caballero, Angel Rubio.

Todos estos educadores dieron la cara por sus ideas, escribieron sus libros de tema general o de texto. Es más, los Ministros de Educación, con mayor o menor preparación pedagógica, se dedicaron a dirigir el sistema de acuerdo con sus luces. Los educadores de la Reforma Educativa se esconden en el anonimato de grupos de trabajo y los Ministros de los últimos 10 años han sido asesores del gobierno, negociadores, políticos a tiempo completo, seguidores del General Torrijos, sin ideas propias; jamás han explicado al país la Reforma Educativa. ¿Quién ha sido padre o madre de la criatura?

Durante los años anteriores a 1968 hicieron estudios integrales del sistema educativo la Comisión de Estudio de la Educación Nacional (1947-1950), el Dr. Rodríguez Bou y la Universidad de Pennsylvania. La demagogia antiempirialista no puede borrar la realidad de que si las recomendaciones de esos estudios hubiesen sido aplicadas en mayor extensión, la calidad de nuestras instituciones educativas habría mejorado más.

Algunas de las características negativas de la educación, que influyeron durante el período que analizo y que aún están vigentes son las siguientes:

- 1.- La inmensa mayoría de los recursos se gastaba y se gasta en sueldos. Esto es cierto de todos nuestros gobiernos. Como consecuencia se carecía y se carece de libros y materiales, de transporte para supervigilar la enseñanza impartida, etc.
- 2.- El Ministerio mismo se concentraba y se concentra aún en labores de administración y de dirección desde pupitres en la capital, sin llegar a conocer a fondo la realidad de la enseñanza.

- 3.- La experiencia no se ha acumulado ni se ha generalizado para el bien del sistema. Por ejemplo, se hicieron muchos ensayos de enseñar en los sextos grados por maestros dedicados a una sola asignatura, porque aunque ninguno daba resultados óptimos, no se evitaba el siguiente ensayo por falta de continuidad en el desarrollo de la ideología educativa. Las dos escuelas de demostración que han existido, la Escuela Federico E. Libby y la Escuela República de Brasil, así como el esfuerzo de atender jóvenes superdotados en el Colegio Fermín Naudeau, no influyeron en el resto del sistema porque se les dejó morir en el sentido de que estas instituciones volvieron a las prácticas corrientes de enseñanza, no se publicaron informes de los éxitos alcanzados en ellas y no se generalizaron las prácticas.
- 4.- Nunca hemos valorado ni seguido con seriedad las recomendaciones de los expertos internacionales enviados por la UNESCO o la OEA. Un experto era y es un visitante cuyo informe no se lee y cuyas ideas se recortan a la medida del concepto del Ministro del momento.

Para finalizar este rapidísimo recuento de los logros educativos del país, anteriores a 1968, quiero recordar que en 1903 carecíamos de personal idóneo para todos los servicios del Estado y para el desarrollo de la empresa privada. Hoy contamos con personas capacitadas en todos los niveles y tipos de trabajo incluyendo especialistas y líderes creadores en la medicina, la ingeniería, la arquitectura, las humanidades, la odontología, la abogacía, la administración de negocios, la economía, las finanzas, la educación. Tenemos que reconocer que el progreso y desarrollo logrado en Panamá se debe a los esfuerzos aún imperfectos e insuficientes, de todas las generaciones de la República.

INDICE

- INTRODUCCION 3
- I BASE CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA EDUCATIVA 5
- II BASE LEGAL 6
- III ESQUEMA DEL SISTEMA 7
- IV BASES POLITICAS Y PEDAGOGICAS 8
 - 1. Documentos Básicos
 - a) Política Educativa, 1970
 - b) El Informe General de 1971
 - c) Síntesis General del Taller Interdisciplinario para la Instrumentación de la Reforma Educativa, 1975
- V ALGUNOS ARGUMENTOS QUE SE ESGRIMEN 11
 - 1. Los documentos han sido sustituidos por otros mejores
 - a) El Informe General de la Reforma Educativa
 - b) La Guía del Alfabetizador
 - 2. No se va a implantar la Reforma en las escuelas particulares
 - 3. La formación marxista de los docentes
- VI EVALUACION DE LA REFORMA EDUCATIVA 14
 - 1. Consideraciones Generales
 - 2. La terminación de la marginación de la mayoría
 - 3. Los fines de la Reforma
 - 4. El trabajo y la educación
 - 5. Educación laboral
 - 6. Educación cívica
 - 7. Educación parvularia
 - 8. Libros de texto
 - 9. Programas
 - 10. Evaluación del aprovechamiento
- VII PROPOSICIONES CONSTRUCTIVAS 23
 - 1. Necesidad de estadísticas completas
 - 2. Necesidad de discusión pública amplia
 - 3. Necesidad de círculos de reflexión y estudio
 - 4. Proposiciones de este estudio
- BIBLIOGRAFIA 26
- GLOSARIO 28
- ANEXO: LA EDUCACION ANTES DE 1968 29



OTILIA AROSEMENA DE TEJEIRA

Maestra graduada en la Escuela Normal de Señorita. Licenciada y Master de la Universidad de Columbia.

Experiencia en escuela primaria, secundaria y universidad. Por 19 años jefe de la Escuela de Educación de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación, de la cual fue Decana en 1956, la primera mujer elegida Decana en una facultad en Panamá.

Por 18 años, relacionada con la Unesco, como secretaria y vice-presidenta de la Comisión Nacional de la Unesco en Panamá, como Representante de Panamá ante la Unesco y como Miembro del Consejo Ejecutivo por 6 años.

Delegada de Panamá ante la Comisión Interamericana de Mujeres de 1970 a 1976 y su presidenta de 1972 al 74.

Mujer de las Américas en 1967.

Miembro de la Comisión Nacional de la Iglesia en Educación.

Presidenta del Comité Panameño por los Derechos Humanos.

Autora de libros de texto y sobre la mujer.